

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2900** VENTANAS FABRI, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
VENTANAS FABRI, S.L.  
FABRI PATRIMONIAL, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el día 28 de abril de 2023, la Junta General de partícipes de "Ventanas Fabri, S.L.", aprobó por unanimidad la escisión total de la misma con extinción de ésta y división de su patrimonio en dos partes, que se transmitirán en bloque, por sucesión universal, a las sociedades de nueva creación "Ventanas Fabri, S.L." y "Fabri Patrimonial, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de " Ventanas Fabri, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la misma a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Donostia (Gipuzkoa), 15 de mayo de 2023.- El Administrador Solidario de "Ventanas Fabri, S.L.", Pedro-María Santiuste Cortés.

ID: A230018540-1